



Expediente: 589/25

Carátula: BARRIONUEVO EVELIN DAIANA C/ CARABAJAL YONATAN ISAIAS S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/07/2025 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARABAJAL, YONATAN ISAIAS-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 589/25



H20101479212

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: BARRIONUEVO EVELIN DAIANA c/ CARABAJAL YONATAN ISAIAS s/ ALIMENTOS-FIJACION

LEGAJO N°: 589/25

Concepción, 04 de julio de 2025: **I- Proveyendo presentación de fecha 03/07/2025 a hs 21.08:** 1- Téngase a Yonatan Isaias Carabajal por apersonado y por constituido domicilio procesal en casilla digital N° 27270919613 de su letrado patrocinante Dra. Jorgelina Barquet. Désele intervención de ley. 2- Agréguese y téngase presente copia de cédula N° 2235/25 librada en el marco del Legajo: ARTAZA DAIANA AILEN c/ EDET S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Legajo n° 552/25. 3- Al pedido de nueva fecha de audiencia, vista a la mediadora interviniente a los fines que pudiera corresponder. **II- Proveyendo presentación de fecha 03/07/2025 a hs. 21:11:** 1- Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza YONATAN ISAIAS CARABAJAL: Procédase a la consulta digital en la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, conforme lo dispuesto por la CSJT mediante Acordada n.º 340/20. 2- El interesado tendrá un plazo de 90 (noventa) días para concluir dicho pedido. 3- Agréguese y téngase presente comprobante de haberes del solicitante. **III-** Notifíquese..LM

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.